



# Asamblea General

Distr. general  
3 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 139 de la lista preliminar\*  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2023**

## **Supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para 2023**

### **Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente**

#### *Resumen*

En el presente informe se recogen las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para 2023. El Comité sigue teniendo presente que, en su iniciativa de reforma, el Secretario General pedía, entre otras cosas, que se reforzase la capacidad de evaluación. El Comité también es consciente de que un régimen de supervisión eficaz puede contribuir al fortalecimiento del mecanismo de evaluación. Para lograrlo, el Comité espera que la OSSI siga revisando su modelo de actividad de modo que se adapte a los cambios en su entorno, por ejemplo, en lo que respecta a la medición de sus resultados y la capacidad de responder al efecto de los riesgos que vayan surgiendo.

\* [A/77/50](#).



## I. Introducción

1. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha examinado el proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para 2023, de conformidad con los párrafos 2 c) y d) de su mandato (véase la resolución 61/275 de la Asamblea General, anexo). La responsabilidad del Comité a ese respecto consiste en examinar la propuesta presupuestaria de la OSSI, teniendo en cuenta su plan de trabajo, y formular recomendaciones a la Asamblea por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presente informe contiene las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité acerca del proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para 2023, a fin de que los examinen la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea.

2. La División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión facilitó al Comité la sección 30 (“Supervisión interna”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect. 30)) e información complementaria al respecto. La OSSI presentó información complementaria sobre su propuesta presupuestaria, que el Comité tuvo debidamente en cuenta. En su 58º período de sesiones, celebrado del 19 al 21 de abril de 2022, el Comité dedicó una parte importante de su programa a mantener deliberaciones con la OSSI y el Contralor sobre la propuesta presupuestaria de la Oficina.

3. El Comité desea reconocer los esfuerzos de la División de Planificación de Programas y Presupuesto por agilizar la preparación de la sección del presupuesto correspondiente a la supervisión interna para permitirle examinarla. También agradece la cooperación prestada por la OSSI al facilitar información para preparar este informe.

## II. Examen del proyecto de presupuesto por programas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para 2023

4. Los recursos del presupuesto ordinario (antes del ajuste), combinados con otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios, que estaba previsto destinar a la OSSI en 2023 ascendían a 69.401.600 dólares (frente a 67.032.000 dólares en 2022), cifra que representa un incremento de 2.369.600 dólares (un 3,5 %). Los aumentos se produjeron en el presupuesto ordinario y en la categoría de otros recursos prorrateados, mientras que los recursos extrapresupuestarios se mantuvieron sin cambios. Los recursos humanos aumentaron en 13 puestos, de 294 a 307, principalmente como resultado de la propuesta de convertir en puestos 13 plazas de personal temporario general con cargo a otros recursos prorrateados (véase el cuadro 1).

## Cuadro 1

**Recursos financieros y humanos globales para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, por fuente de financiación (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos financieros</i>				<i>Recursos humanos</i>			
	<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>		<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			<i>Número de puestos</i>	<i>Porcentaje</i>
A. Presupuesto ordinario	21 187,4	21 356,1	168,7	0,8	116	116	–	0,0
B. Otros recursos prorrateados	32 097,6	34 298,5	2 200,9	6,9	133	146	13	9,8
C. Recursos extrapresupuestarios	13 747,0	13 747,0	–	–	45	45	–	–
<b>Total</b>	<b>67 032,0</b>	<b>69 401,6</b>	<b>2 369,6</b>	<b>3,5</b>	<b>294</b>	<b>307</b>	<b>13</b>	<b>4,4</b>

*Nota:* Las cifras presupuestadas se basan en la sección 30 (“Supervisión interna”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect.30)) y en la información complementaria pertinente.

5. En el cuadro 2 se presentan los recursos del presupuesto ordinario destinados a la OSSI que se proponen para 2023, comparados con la consignación presupuestaria para 2022. El proyecto de presupuesto por programas de la OSSI para 2023 (presupuesto ordinario) se estima en 21.356.100 dólares (antes del ajuste), cifra que representa un aumento nominal de 168.700 dólares (un 0,8 %) frente a la consignación de 21.187.400 dólares para 2022. Los recursos humanos se mantuvieron sin cambios en 116 puestos. Se informó al Comité de que el aumento del presupuesto ordinario correspondía al efecto retardado de los dos puestos adicionales de la División de Inspección y Evaluación que se aprobaron en el ejercicio económico en curso y que, de acuerdo con las prácticas establecidas, habían estado sujetos a la tasa de vacantes del 50 % para los nuevos puestos.

## Cuadro 2

**Recursos financieros y humanos del presupuesto ordinario, por programa (antes del ajuste)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos financieros</i>				<i>Recursos humanos</i>			
	<i>2022 Consignación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>		<i>2022 Consignación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			<i>Número de puestos</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>A. Dirección y gestión ejecutivas</b>	<b>1 485,4</b>	<b>1 485,4</b>	<b>–</b>	<b>0,0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>0,0</b>
<b>B. Programa de trabajo</b>	<b>18 334,4</b>	<b>18 503,1</b>	<b>168,7</b>	<b>0,9</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>–</b>	<b>0,0</b>
Subprograma 1.								
Auditoría interna	8 433,5	8 413,2	(20,3)	(0,2)	44	44	–	0,0
Subprograma 2.								
Inspección y evaluación	4 034,7	4 223,7	189,0	4,7	24	24	–	0,0

Presupuesto ordinario	Recursos financieros				Recursos humanos			
	2022 Consignación	2023 Estimación	Diferencia		2022 Consignación	2023 Estimación	Diferencia	
			Monto	Porcentaje			Número de puestos	Porcentaje
Subprograma 3. Investigaciones	5 866,2	5 866,2	–	–	33	33	–	0,0
<b>C. Apoyo al programa</b>	<b>1 367,6</b>	<b>1 367,6</b>	–	–	<b>7</b>	<b>7</b>	–	<b>0,0</b>
<b>Total</b>	<b>21 187,4</b>	<b>21 356,1</b>	<b>168,7</b>	<b>0,8</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	–	<b>0,0</b>

*Nota:* Las cifras presupuestadas se basan en la sección 30 (“Supervisión interna”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/6 (Sect.30)) y en la información complementaria pertinente.

6. La OSSI informó además al Comité de que entre las principales prioridades para el presupuesto de 2023 figuraban: a) la aplicación de las reformas de los pilares de gestión, paz y seguridad, y desarrollo; b) el fortalecimiento de la cultura institucional; c) las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro, incluida la gestión de los riesgos de fraude y corrupción; d) la gestión de la reducción o transición de las misiones; y e) el fortalecimiento del sistema de protección de los denunciantes de irregularidades.

7. El Comité recordó que, para 2022, la OSSI tenía las siguientes prioridades: a) la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las lecciones aprendidas sobre coherencia del sistema de las Naciones Unidas y continuidad de las operaciones; c) la aplicación de las reformas del Secretario General de los pilares de gestión, paz y seguridad, y desarrollo; d) el fortalecimiento de la cultura institucional sobre la base del respeto, la igualdad y los resultados; y e) la aplicación de las estrategias del Secretario General sobre datos, paridad de género y sostenibilidad ambiental.

8. En su labor de seguimiento del estado en que se encontraban esas prioridades de 2022, el Comité fue informado de que, con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la División de Auditoría Interna, en su caso, incluía un examen de la forma en que las entidades apoyaban la implementación de los Objetivos en su programa de trabajo, en particular en las siguientes auditorías que se encontraban en la fase de presentación de informes: a) la auditoría del programa para Somalia del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); b) la auditoría de la Oficina Regional para Asia Meridional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y c) la auditoría de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración destinadas a facilitar las alianzas en apoyo de los Objetivos. Además, se informó al Comité de que, para 2022, la División de Inspección y Evaluación había realizado cuatro evaluaciones (dos de ellas ya finalizadas) de la labor de apoyo macroeconómico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para Europa, así como una evaluación de la labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en apoyo de los Objetivos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo, que estaban especialmente orientadas a valorar la medida en que las comisiones regionales habían apoyado la implementación de los Objetivos. Por otra parte, estaban en curso dos evaluaciones del apoyo regional prestado por la Oficina de Coordinación del Desarrollo al sistema de coordinadores residentes y la evaluación temática del apoyo prestado por la Secretaría en relación con los Objetivos.

9. En lo que respecta a los efectos de la COVID-19, se informó al Comité de que se habían realizado varias auditorías y actividades de asesoramiento y que la División de Auditoría Interna estaba teniendo en cuenta las repercusiones de la COVID-19 en la mayoría de sus auditorías actuales. La OSSI también observó que la División de Investigaciones había invertido en tecnología para mejorar la flexibilidad del trabajo a distancia y la colaboración en línea, en particular en tecnología de programas informáticos de investigación, y que había mejorado la impartición en línea de formación en materia de investigación.

10. En cuanto al fortalecimiento de la cultura institucional, se informó al Comité de que la División de Auditoría Interna continuaba su auditoría temática de las actividades de conducta y disciplina en las misiones de mantenimiento de la paz, y estaba realizando auditorías en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei. La División de Investigaciones seguía esforzándose por hacer realidad la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y aplicaba en sus investigaciones un enfoque centrado en las víctimas.

11. Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se informó al Comité de que la División de Auditoría Interna había publicado un informe sobre el plan de acción ambiental de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia a principios de 2022 y que las siguientes auditorías en curso incluían exámenes del medio ambiente: a) la auditoría de los proyectos de ingeniería de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; b) la auditoría de los servicios de apoyo de ingeniería de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; y c) la auditoría de las operaciones de almacén de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Otras auditorías conexas previstas para más adelante en 2022 son las del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África.

**12. El Comité acoge con beneplácito las iniciativas mencionadas, que reflejan las prioridades y los riesgos institucionales, y espera con interés: a) la evaluación y las conclusiones de la OSSI sobre el logro de sus prioridades para 2022; b) una explicación del modo en que las prioridades de la OSSI se relacionan de un año a otro; y c) la contribución de la OSSI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

## **A. Dirección y gestión ejecutivas**

13. Como se indica en el cuadro 2, se prevé que los recursos financieros y humanos destinados a la dirección y gestión ejecutivas para 2023 se mantendrán en el mismo nivel que los aprobados para 2022, por un total de 1.485.400 dólares.

## **B. Programa de trabajo**

### **Subprograma 1 Auditoría interna**

14. Se prevé que los recursos financieros del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 en relación con el subprograma 1 (“Auditoría interna”) disminuirán levemente, de 8.433.500 dólares aprobados para 2022 a 8.413.200 dólares propuestos para 2023, mientras que la dotación de recursos humanos se mantendrá en 44 puestos

(véase el cuadro 2). Se informó al Comité de que la disminución neta de 20.300 dólares obedecía a la reasignación al subprograma 2 (“Inspección y evaluación”) de los recursos destinados a los servicios contractuales para la evaluación externa de la calidad de la División de Auditoría Interna.

*Proceso de planificación del trabajo basado en los riesgos*

15. El Comité siguió manteniendo conversaciones con la OSSI sobre el proceso de planificación del trabajo basado en los riesgos para sopesar el modo en que la División de Auditoría Interna tiene en cuenta el riesgo institucional al determinar el volumen de recursos necesario para ejecutar el programa de trabajo. En consonancia con la posición expresada en sus informes anteriores sobre el presupuesto de la OSSI, el Comité sigue considerando que el uso de las evaluaciones del riesgo para asignar los recursos destinados a las auditorías y establecer prioridades al respecto es una práctica óptima. En ese sentido, la OSSI informó al Comité de que, con vistas al presupuesto por programas para 2023, la División de Auditoría Interna había seguido utilizando una metodología depurada para evaluar sus necesidades de recursos, según la cual las esferas de riesgo elevado, incluidas las esferas transversales de alto riesgo, estarían cubiertas por un período trienal, mientras que las esferas de riesgo medio estarían cubiertas por un período quinquenal. Según la OSSI, las entidades o esferas de menor riesgo no cubiertas durante el período anterior se consideraron de riesgo medio, razón por la cual se sometieron a auditoría.

16. En su informe anterior (A/76/81), el Comité informó de que los riesgos elevados asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) seguían considerándose por separado y se cubrirían durante un período de cinco años, en lugar de tres. Dada la naturaleza crítica de los riesgos asociados a las TIC, al Comité le preocupaba que el examen de estos riesgos cada cinco años en lugar de cada tres no fuera una forma óptima de abordar esta importante esfera prioritaria y pidió a la OSSI que reconsiderara esta cuestión.

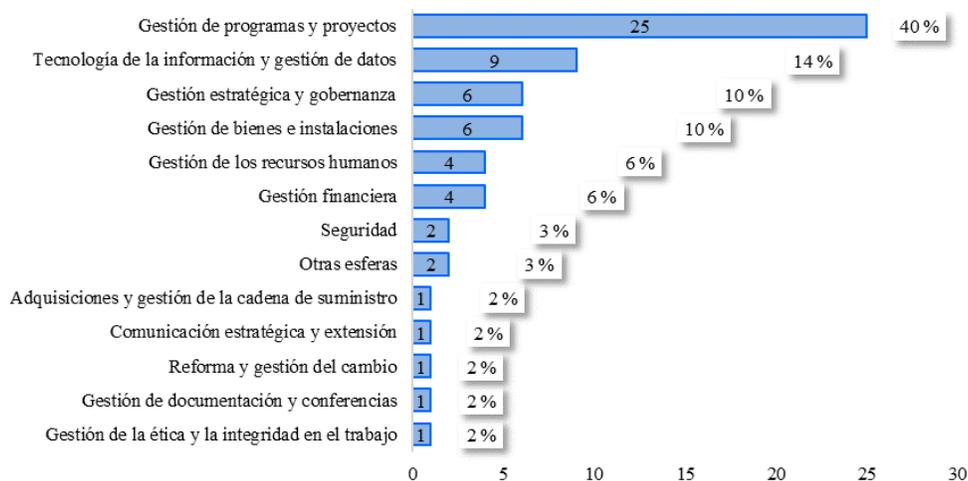
17. En respuesta a sus preguntas de seguimiento, la OSSI informó al Comité de que, durante un ciclo de cinco años, la OSSI cubría todos los riesgos relacionados con las TIC en todo el universo de auditoría de esas tecnologías; sin embargo, en el caso de las esferas de alto riesgo en materia de TIC, la OSSI realizaba auditorías cada tres años para abordar esos riesgos. Entre esas esferas de alto riesgo sujetas a un ciclo trienal se encuentran: a) la ciberseguridad y la resiliencia; b) la gobernanza y gestión de riesgos de las TIC; c) la gestión de datos; d) las operaciones y el apoyo a las TIC; y e) la disponibilidad de las aplicaciones y los sistemas. Se informó además al Comité de que la OSSI estaba llevando a cabo una auditoría horizontal en toda la Secretaría, que abarcaba 40 entidades y oficinas, para evaluar el entorno de control de la ciberseguridad de la Secretaría y su preparación para detectar eventos relacionados con la ciberseguridad y responder a ellos.

**18. El Comité toma nota del enfoque que ha adoptado la OSSI al abordar la planificación del trabajo basado en los riesgos y, en particular, los riesgos relacionados con las TIC, y seguirá supervisando la labor de la OSSI en la esfera de las TIC.**

19. La OSSI señaló además que, como parte de las mejoras de la metodología para planificar el trabajo sobre la base de los riesgos, seguía ajustando las categorías de riesgo utilizadas al realizar las evaluaciones de los riesgos y los análisis del déficit de capacidad de la entidad para adecuarlas mejor al marco de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría. Como se muestra en la figura I, la División de Auditoría Interna tiene previsto realizar 63 asignaciones (excluyendo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) en 13 esferas prioritarias en 2023.

Las 63 asignaciones representan una reducción significativa en relación con las 75 asignaciones previstas para 2022. Según la OSSI, estas esferas prioritarias siguen reflejando los riesgos críticos señalados en el registro de riesgos institucionales revisado de la Organización. La mayoría (34 asignaciones) del total de 63 asignaciones propuestas en 2023 se centrarán en dos esferas, a saber: a) gestión y ejecución de programas y proyectos; y b) tecnología de la información y gestión de datos.

Figura I  
Asignaciones de la División de Auditoría Interna en 2023, por esfera prioritaria



20. El Comité observa los esfuerzos realizados por la OSSI para abordar las esferas prioritarias de alto riesgo, especialmente la gestión de programas y proyectos, y la tecnología de la información y la gestión de datos. Sin embargo, el análisis de la División de Auditoría Interna de las auditorías planificadas por esfera prioritaria muestra que la División tiene previsto gastar el 40 % de sus recursos en una esfera prioritaria: la gestión de programas y proyectos. Además, como se muestra en la figura I, solo el 2 % de los recursos de la División se destinará a las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro, aunque la División declaró que las auditorías de otras categorías también podrían incluir cuestiones relacionadas con las adquisiciones. Dado que no está del todo claro cómo se relacionan las esferas prioritarias de la División con el registro de riesgos de la Organización, el Comité alienta a la División a que, en futuros planes de trabajo, ilustre mejor cómo sus actividades previstas reflejan los riesgos críticos de la Organización.

#### *Análisis del déficit de capacidad de la División de Auditoría Interna*

21. En el contexto de la metodología de planificación del trabajo, la OSSI informó al Comité de los supuestos de planificación que se indican en el párrafo 19. Según la OSSI, el déficit de capacidad de la División de Auditoría Interna representa los recursos necesarios para la cobertura de riesgos que no se pueden cubrir con los niveles de recursos actuales. Para las actividades financiadas con el presupuesto ordinario (excepto las TIC), la OSSI no prevé un déficit de capacidad considerable (el déficit de personal se sitúa actualmente en un 2,2). Según la OSSI, el déficit de capacidad de la División de Auditoría Interna para 2023 ha quedado más patente en el ámbito de las TIC, que abarca todas las auditorías de esas tecnologías, más allá de su financiación, y equivale a un déficit del 4,0 en la dotación de personal (lo que supone un aumento en relación con el 3,2 comunicado en 2022). A pesar de este

déficit, la OSSI informó al Comité de que no se habían solicitado recursos adicionales para 2023.

22. El Comité preguntó a la OSSI por qué, a pesar del creciente déficit de capacidad para las auditorías de las TIC, no había solicitado recursos adicionales. En su respuesta, la OSSI informó al Comité de que la Oficina había tomado medidas para mejorar su capacidad de realizar auditorías de las TIC, entre ellas: a) formar a los auditores generales en materia de evaluación y gestión de los riesgos de ciberseguridad, y sobre la integración de los controles de las TIC; b) adaptar algunos puestos de auditoría general a puestos de auditoría de las TIC, cuando están disponibles; c) recurrir a consultores para que aporten conocimientos técnicos de los que no se dispone fácilmente en la sección de auditoría de las TIC; d) ofrecer capacitación a los auditores de las TIC sobre las novedades en materia de ciberseguridad; y e) formar a los auditores de las TIC en materia de gobernanza y gestión de datos para mantener actualizados sus conocimientos.

**23. El Comité reconoce los esfuerzos realizados por la OSSI para subsanar el déficit de capacidad de la División de Auditoría Interna de manera práctica. Por consiguiente, el Comité respalda las necesidades de recursos que se han presentado para la División de Auditoría Interna.**

## **Subprograma 2**

### **Inspección y evaluación**

24. Como se muestra en el cuadro 2, los recursos financieros del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 en relación con el subprograma 2 (“Inspección y evaluación”) ascienden a 4.223.700 dólares, cifra que representa un aumento de 189.000 dólares (el 4,7 %) respecto a la consignación presupuestaria para 2022, por valor de 4.034.700 dólares. Los recursos humanos se mantuvieron sin cambios en los mismos 24 puestos de 2022. Como se señala en el párrafo 5, el aumento de los recursos presupuestarios propuestos se debe al efecto retardado de los dos nuevos puestos aprobados en el ejercicio económico en curso, uno de Director Adjunto (D-1) y uno de Oficial de Evaluación (P-4), para prestar apoyo al fortalecimiento de la función de evaluación dentro de la Secretaría y a la realización de las evaluaciones de la OSSI de manera eficiente y eficaz.

#### *Proceso de evaluación del riesgo y de planificación del trabajo*

25. Como se señaló en los informes anteriores del Comité, la OSSI había cambiado la forma en que la División de Inspección y Evaluación abordaba las necesidades de evaluación de la Organización, de modo que actualmente la División de Auditoría Interna sometía a una auditoría del desempeño a algunos departamentos en lugar de la evaluación de los programas efectuada por la División de Inspección y Evaluación. La OSSI también había decidido que la evaluación de otras entidades se realizaría a nivel de subprogramas y no de programas.

26. La OSSI observó además que, para el proceso de planificación del trabajo de 2023, la División de Inspección y Evaluación había seguido un enfoque de evaluación de riesgos de dos niveles que incluía una combinación de análisis cuantitativos y cualitativos de información sobre riesgos indirectos y reales. La evaluación del riesgo se centró en el nivel de los resultados del subprograma y se basó en cinco criterios de riesgo fundamentales, a saber: recursos, evaluación de la entidad, cobertura de la supervisión, evaluación del riesgo de la OSSI y pertinencia estratégica. Según la OSSI, el primer nivel incluía tres criterios de riesgo indirecto: recursos, cobertura de la evaluación de la entidad y cobertura de la supervisión. Se utilizaron para identificar 162 subprogramas de riesgo medio y alto en toda la Secretaría. El segundo nivel incluía un examen más cualitativo del cuarto criterio de evaluación de riesgos de

la OSSSI —basado en la información de los registros de riesgos de la División de Auditoría Interna— y el quinto criterio de pertinencia estratégica, que consideraba cuestiones estratégicas y de utilidad. Estos dos últimos criterios cualitativos permitieron a la OSSSI identificar los subprogramas de alto riesgo más inmediatos para evaluarlos en los dos próximos ciclos.

*Análisis del déficit de capacidad de la División de Inspección y Evaluación*

27. Como ocurrió en relación con el presupuesto por programas para 2022, se informó al Comité de que, en el marco de la revisión mencionada en el párrafo 26, que preveía 162 subprogramas, se habían llevado a cabo la evaluación inicial de la capacidad y el análisis del déficit de capacidad de la División de Inspección y Evaluación.

28. La OSSSI también observó que, para cumplir su objetivo de evaluar cada subprograma una vez en un período de ocho años, la División de Inspección y Evaluación tendría que evaluar 20 subprogramas por año, lo que exigía una plantilla anual de 30 funcionarios. Sin embargo, según la OSSSI, la División tenía 17 funcionarios disponibles para realizar evaluaciones, lo que suponía un déficit de capacidad anual bruto de 15 funcionarios tras aplicar la tasa de vacantes del 9 % al personal disponible.

29. Para subsanar en parte este déficit, la OSSSI informó al Comité de que tenía previsto adoptar las siguientes medidas de mitigación: a) agrupar los subprogramas comunes en grupos temáticos similares con el fin de reducir el número de evaluaciones de subprogramas que deberían hacerse por separado; b) centrarse en los 93 subprogramas evaluados de riesgo alto o muy alto en un ciclo de ocho años; y c) reforzar la capacidad de evaluación de las entidades dentro de la Secretaría mediante la formación, el apoyo, la orientación y las herramientas para la realización de evaluaciones de alta calidad por parte de las entidades (para lo cual se habían aprobado un puesto de categoría D-1 y otro de categoría P-4). Según la OSSSI, se preveía que las estrategias mencionadas redujeran el déficit de capacidad a cinco funcionarios.

30. El Comité preguntó a la OSSSI por el efecto de la falta de capacidad en la labor de la División de Inspección y Evaluación y se le informó de que el déficit de cinco puestos afectaría la capacidad de la División de cubrir subprogramas de riesgo alto o muy alto dentro del ciclo de ocho años. Es decir, sin los cinco funcionarios, la División no podría cubrir los 93 subprogramas de riesgo alto o muy alto durante ocho años, y el ciclo de cobertura debería ampliarse a 12 años. Se informó además al Comité de que la OSSSI seguiría vigilando los efectos del nuevo enfoque de la evaluación de resultados, así como las mejoras en la calidad y la escala de la autoevaluación que se esperaban con el mayor apoyo de la OSSSI a la evaluación de la Secretaría y la aplicación de la nueva política de evaluación de la Secretaría. La OSSSI tendría en cuenta estas ideas para determinar si debe incluir solicitudes de recursos adicionales para subsanar cualquier déficit de capacidad que se identifique en el futuro como parte de la elaboración de las próximas propuestas de recursos de la OSSSI con cargo al presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo.

**31. El Comité sigue creyendo que, para que cumpla su mandato con eficacia, hay que ampliar la División de Inspección y Evaluación. El Comité toma nota de los esfuerzos de la OSSSI por mitigar el déficit de capacidad. No obstante, al Comité le preocupa que, a pesar de estas medidas, sigue existiendo una brecha que puede afectar a la capacidad de la División para abordar todas las esferas de modo oportuno. Puesto que este déficit da por sentada una tasa de vacantes del 9 %, el Comité alienta a la OSSSI a que redoble sus esfuerzos para reducir las vacantes y asegurar una adecuada priorización a fin de centrarse en la**

**evaluación de los subprogramas de alto riesgo dentro del ciclo de evaluación de ocho años. El Comité apoya la solicitud de recursos para 2023 presentada para la División, en el entendimiento de que esta última debe seguir perfeccionando su análisis del déficit de capacidad y considerar la necesidad de recursos adicionales en futuras solicitudes presupuestarias, si así se justifica.**

### **Subprograma 3 Investigaciones**

32. Los recursos financieros del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 en relación con el subprograma 3 (“Investigaciones”) ascienden a 5.866.200 dólares, cifra que representa las mismas necesidades de recursos que en 2022. La dotación de recursos humanos, que se mantiene en 33 puestos, tampoco experimenta cambios (véase el cuadro 2).

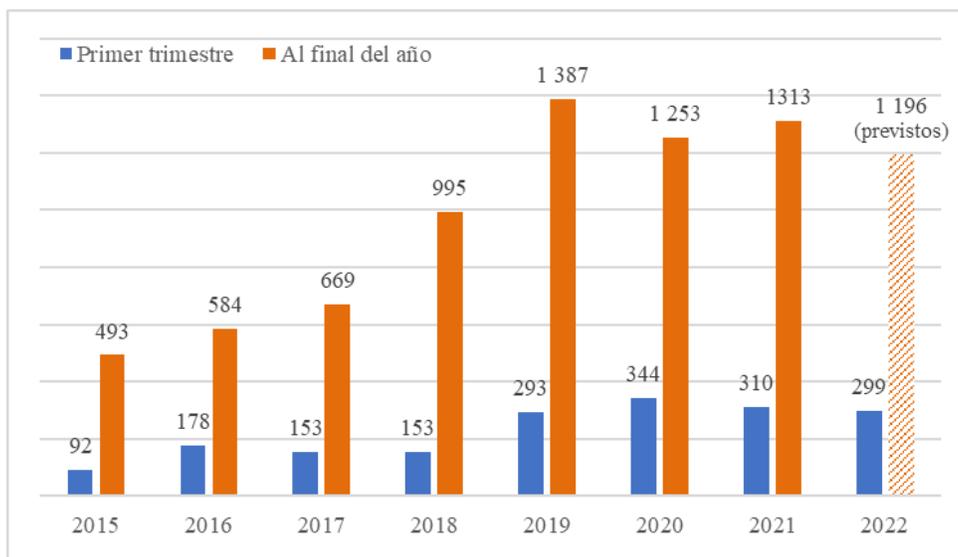
33. Durante el proceso de examen, se informó al Comité de que la División de Investigaciones seguía afrontando los problemas indicados en anteriores informes del Comité, especialmente, en lo que atañe a la contratación y la retención del personal de la División. Se informó al Comité de que, al 31 de marzo de 2022, la tasa de vacantes del presupuesto ordinario era del 18,4 %. Esto supone una mejora con respecto al alto porcentaje del 33,3 % señalado en el anterior informe del Comité (A/76/81).

**34. El Comité reconoce los progresos realizados por la OSSI para resolver la situación de las vacantes y alienta a la Oficina a que siga mejorando las iniciativas de contratación y retención para mantener bajos los niveles de vacantes.**

#### *Análisis de las tendencias y proceso de planificación del trabajo de la División de Investigaciones*

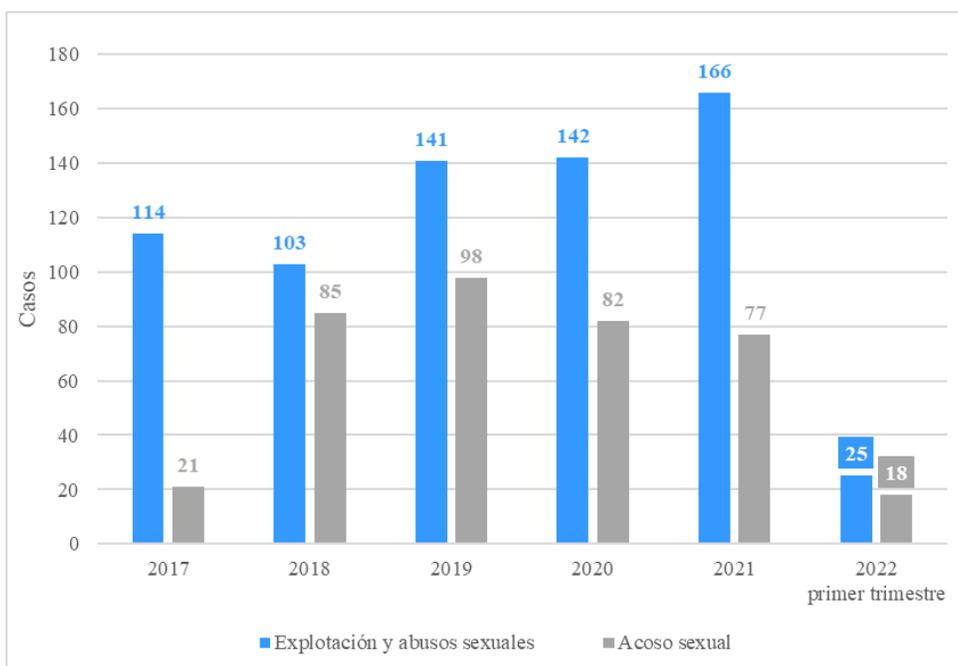
35. Durante sus deliberaciones, se proporcionaron al Comité los análisis pertinentes de las tendencias de las actividades de la División de Investigaciones que, según la OSSI, constituían la base de su plan de trabajo para 2023. En concreto, el Comité examinó los niveles de admisión de los asuntos que llegaron a la División de Investigaciones y se le informó de que, tras registrarse una tendencia al alza sostenida de los asuntos notificados desde 2015, la OSSI preveía que en 2023 el número se mantuviera en general en los niveles de 2020. Según las previsiones, a finales de 2022 la División habrá recibido 1.196 casos, un volumen ligeramente inferior a los 1.313 casos recibidos en 2021 (véase la figura II).

Figura II  
Análisis de la tendencia de los casos recibidos por la División de Investigaciones



36. En cuanto a las denuncias de acoso sexual, se informó al Comité de que las cifras se habían mantenido en torno a los mismos niveles que en 2020, frente a un máximo de 98 casos denunciados en 2019. Por otro lado, el número de casos de explotación y abusos sexuales experimentó un aumento récord en 2021, hasta alcanzar los 166 (véase la figura III). Sin embargo, según la OSSI, el número de casos de explotación y abusos sexuales denunciados en el primer trimestre de 2022 fue un 40 % inferior al del mismo período de 2021 (25, frente a 42).

Figura III  
Denuncias de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual



*Análisis del déficit de capacidad de la División de Investigaciones*

37. Al determinar el déficit de capacidad de la División de Investigaciones para 2023, la OSSI informó al Comité de las hipótesis de planificación utilizadas, a saber: a) la notificación de casos se había estabilizado en 2021 y se mantendría en ese nivel hasta 2023 (como se indica en la figura II); b) cada investigador se encargaría de una media de cinco investigaciones abiertas y completaría seis investigaciones al año; c) la previsión de investigaciones abiertas y finalizadas del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios en 2022 se mantendría en los niveles de 2021; y d) se abordarían las tasas de vacantes de la División.

38. Según la OSSI, el déficit de capacidad de la División de Investigaciones representaba la capacidad disponible frente a la necesaria para manejar el número de casos proyectado dentro de los plazos previstos. Se informó al Comité de que la OSSI seguía esforzándose por cubrir las plazas lo antes posible, y que una vez que se redujeran las vacantes, la OSSI no esperaba que hubiera un déficit de capacidad para completar las investigaciones previstas para 2023.

39. Con respecto al tiempo que se tarda en completar las investigaciones, el Comité ha sido informado en repetidas ocasiones por las partes interesadas de que los casos tardan demasiado en finalizarse. Como se señala en el párrafo 31 del informe del Comité sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/720), el tiempo medio de finalización aumentó de unos 10,5 meses en 2020 a 12,9 meses en 2021, por lo que el Comité había exhortado a la OSSI que considerara prioritario reducir el tiempo medio de finalización de las investigaciones.

**40. El Comité es consciente de que la puntualidad de las investigaciones depende de varios factores, como la complejidad del caso y la disponibilidad de información. El Comité también tiene presente que el número de investigadores disponibles puede influir en la celeridad de las actividades. Sin perjuicio de la evaluación externa en curso de la División de Investigaciones, el Comité reitera su petición de que se mejore el tiempo medio que se tarda en completar las investigaciones y se perfeccione el análisis del déficit de capacidad.**

**41. Teniendo en cuenta lo anterior y el hecho de que la evaluación externa aún está en curso, el Comité aprueba las necesidades de recursos presentadas para la División de Investigaciones en relación con 2023.**

### **C. Apoyo al programa**

42. Se prevé que los recursos del presupuesto ordinario destinados al apoyo a los programas que se proponen para 2023 se mantengan al mismo nivel, por un total de 1.367.600 dólares, y que la dotación de recursos humanos se mantenga en siete puestos.

### III. Conclusión

43. Los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente someten respetuosamente a la consideración de la Asamblea General el presente informe, que contiene sus observaciones y recomendaciones.

*(Firmado)* Janet **St. Laurent**  
Presidenta del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Agus Joko **Pramono**  
Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Dorothy A. **Bradley**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Anton V. **Kosyanenko**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

*(Firmado)* Imran **Vanker**  
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

---